



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

8310 *Información pública relativa al Plan de recepción y manipulación de residuos en los puertos de gestión directa de la Comunidad Autónoma*

La entidad Puertos de las Illes Balears ha elaborado el proyecto del Plan de recepción y manipulación de residuos en los puertos de gestión directa de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Real decreto 1381/2002, de 20 de diciembre, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga.

Lo que se hace público y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se somete al trámite de información pública por el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que las personas interesadas puedan consultarlo y realizar las observaciones o sugerencias que estimen pertinentes.

La documentación estará disponible en la página web de Ports de les Illes Balears, <http://www.portsib.es> (apartado de transparencia: información pública), y los escritos de alegaciones deberán remitirse a las oficinas de Puertos de las Illes Balears (calle Vicente Tofiño, 36, bjs del Coll den Rebassa, 07007 Palma).

Palma, 10 de septiembre de 2020

El vicepresidente ejecutivo
Xavier Ramis Otazúa

